



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Acta No.14

#### Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Comparación de Precios

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro treinta de la tarde (04:30 p.m.), del día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunió en Sesión Ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), conformado por: **Marilyn Rodríguez Castillo**, designada por el Gerente General del CNSS y Presidente del Comité, **Dr. Edward Guzmán**, para que ejerza en su representación las funciones de Presidente; **Norma Vidal**, en representación de **Anneline Escoto Salcedo**, Directora Jurídica, Miembro, **Melissa Cabrera**, Directora Financiera, Miembro; **Escania Navarro**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Miossottis Báez**, Encargada de Compras y Contrataciones, Secretaria.

Se hace constar ausencia de **Anneline Escoto Salcedo**, Directora Jurídica, por motivo de vacaciones; y de **Laura Mota**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, por motivo de malestares de salud.

Se hace constar la presencia en calidad de invitado de: **Eduardo Fernández**, Director Administrativo.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

**POR CUANTO:** En fecha 25 del mes de julio del 2022, la Sección de Protocolo, solicitó la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA PARA LA CELEBRACION DE LA REUNION TECNICA OISS**.

**POR CUANTO:** En fecha 17 de agosto del 2022, fue emitido el certificado de apropiación No. EG1655907195653S7ZxQ, por un monto total de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,550,000.00)**.

**POR CUANTO:** La Resolución PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales topes para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública correspondientes al año 2022, fija los valores para las Comparaciones de Precios de bienes y servicios desde RD\$1,237,364.00 hasta RD\$5,258,565.99.



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Acta No.14

#### Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Comparación de Precios

**POR CUANTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12, dictamina en su Artículo 47, que: *"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante"*.

**POR CUANTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12, establece en su Artículo 65, que: *"La invitación a participar en un procedimiento por comparación de precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles"*.

**POR CUANTO:** La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), mediante su instructivo para la selección de peritos (SNCCP.IT.001), establece que: *"En todos los procedimientos de contratación pública que superen el umbral mínimo de la Comparación de Precios, las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de peritos que incluya legal, financiero y técnico. En ese sentido, deberá designarse un mínimo de 3 peritos técnicos, dependiendo la complejidad del objeto de la contratación. En el caso de requerirse un número mayor, estos se designarán en números impares para evitar empates en su recomendación al Comité de Compras y Contrataciones"*.

**POR CUANTO:** A lo antes citado, el Comité de Compras y Contrataciones del CNSS:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** En virtud del Artículo 47, Párrafo I, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, se aprueba el inicio del procedimiento de selección por Comparación de Precios, para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA PARA LA CELEBRACION DE LA REUNION TECNICA OISS.**

**SEGUNDO:** De conformidad a lo dictaminado en Artículo 65, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, se instruye a la División de Compras y Contrataciones, a publicar el procedimiento de

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta No.14**

**Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos  
Modalidad de Comparación de Precios**

contratación en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y gestionar su publicación en el Portal de Transparencia Institucional del CNSS.

**TERCERO:** En virtud de lo establecido en el Instructivo para Selección de Peritos de la DGCP, se designan los siguientes peritos evaluadores de las ofertas:

<b>Designación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>Perito Legal</b>	Juan Martínez	Analista Legal de la DJ
<b>Perito Financiero</b>	María Torres	Analista Financiera de DF
<b>Perito Técnico</b>	Felidia Somón	Encargada Sección Protocolo
<b>Perito Técnico</b>	Maribel Justo	Enc. Cooperación y Relaciones Internacionales
<b>Perito Técnico</b>	Perla Lara	Enc. Sección de Convenios Internacionales

Siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.), de la fecha indicada más arriba, se da por terminado el análisis del proceso y se ordena levantar la presenta acta.

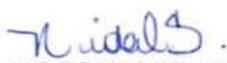
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CNSS**



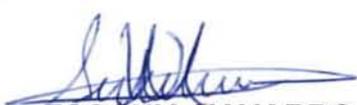
**MARILYN RODRÍGUEZ CASTILLO**  
Presidenta del Comité  
Miembro




**MELISSA CABRERA**  
Directora Financiera  
Miembro



**NORMA VIDAL**  
En representación de la Directora Jurídica  
Miembro



**ESCANIA NAVARRO**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro

